

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 26 NOV 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 2608,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°222/21 de Jefa de Inspección a Encargada de Rentas de fecha 23.11.2021. Informe N°190/21 de Inspectora Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 23.11.2021. Fotografías de la propiedad. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749 de fecha 16.11.2021. Solicitud de Ingreso N°405 de fecha 16.11.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.450.948-8 a nombre de Pescadería Andrés Antonio Mena Ceballos E.I.R.L. del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] nombre de Andrés Antonio Mena Ceballos. Certificado de Dominio Vigente Folio N° 45005, Carátula N°147898 de fecha 05.10.2021 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Contrato de Arrendamiento de fecha 29.09.2021. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 29.09.2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución N°2105498797 de fecha 04.11.2021 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Formulario 29 de octubre del año 2021 del SII. Fotografía de la fachada de la propiedad. Certificado de Residencia de fecha 20.10.2021 de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Concón.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE	PESCADERÍA ANDRÉS ANTONIO MENA CEBALLOS E.I.R.L.
R.U.T. N°	77.450.948-8.
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PESCADO, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS.
DOMICILIADA	[REDACTED]
ROL	3432-70.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$26.738.-
ASEO	\$27.744.-
TOTAL	\$54.482.-



2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

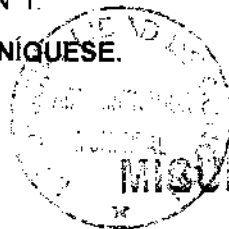
3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



EAD/NA/NS/m.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)



MIGUEL TOLEDO ALCALDÍA

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

